

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33194 ÁVILA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 110/2010 referente al concursado Miguel Obregón Durán, con D.N.I. N.º 06491935-R y domicilio en Avila, C/ León n.º 3, 1.º dcha., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de diciembre de 2010 a las 12:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Ávila, 24 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100070857-1